

Tercera Parte  
Temas de ética aplicada

Capítulo 11. La pregunta por la felicidad .....197

El concepto antiguo y el concepto moderno de "felicidad". Felicidad y autarquía. Ideales de vida. La nueva "ciencia" de la felicidad. Conclusión.

Capítulo 12. El derecho a la salud .....219

El concepto de justicia. El concepto de derecho. El status problemático del derecho a la salud. El derecho a la salud es de carácter negativo. La tesis del *decent minimum*. Un derecho universal e igualitario.

Capítulo 13. Globalización y derechos humanos .....239

El proceso de globalización y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Ética universal y éticas particularistas. ¿Existe un globalismo ético y jurídico que vaya más allá de los derechos positivos sancionados por cada Estado soberano? Los derechos humanos básicos y el relativismo moral.

Bibliografía .....249

## Prólogo

Ninguna otra disciplina filosófica ha alcanzado la gran prominencia y la vasta extensión lograda por la ética en el medio siglo transcurrido hasta la fecha. Tímidamente al comienzo y luego con paso firme y sólidos fundamentos, la ética ha traspasado el restringido círculo de la conducta personal en el que tradicionalmente se movía y ha ido penetrando todos los ámbitos de la sociedad. En primer lugar, la política y el derecho con la *Declaración universal de los derechos humanos*, luego la medicina, a partir del *Código de Nuremberg* y la *Declaración de Helsinki*, más tarde la economía, más recientemente la psicología, y por último la ciencia en su conjunto han debido establecer reglas claras para la práctica de cada una de sus disciplinas, ya sea en el campo profesional o en el de la investigación. Hoy nos resulta familiar la existencia de "comités de ética" que supervisan el respeto por las reglas en el ejercicio de una determinada profesión o en los proyectos de investigación que involucran sujetos humanos, el medio ambiente, la manipulación de elementos químicos o biológicos potencialmente utilizables como armas de destrucción masiva, etc. Nos sorprendería saber que nada de todo esto existía alrededor de 1950, cuando el mundo aún se seguía conmoviendo por los descubrimientos de las masacres, las torturas y vejaciones a las que habían sido sometidos los prisioneros de los campos de concentración nazis, y, unos pocos años más tarde, cuando se comenzaron a revelar los crímenes similares cometidos en el Gulag soviético. Por cierto, el amplio reconocimiento que la necesidad de establecer con claridad normas de conducta para el ejercicio de la actividad profesional, científica o política ha logrado, no demuestra que se haya progresado en el respeto efectivo de esas reglas, como la reciente crisis financiera y bancaria, producida por inescrupulosos directivos de las más grandes instituciones mediante la invención de

nuevos instrumentos financieros para evadir todos los controles, ha suficientemente demostrado. Sí, en cambio, provee una muestra de que no alcanza ya con los usos y costumbres tradicionales de distintos entes colectivos, como políticos, empresarios, militares, abogados, banqueros, médicos, auditores, sindicalistas, etc., para regular las distintas esferas de acción de una sociedad mundial extraordinariamente compleja y diferenciada.

El *Breviario de ética* que ofrecemos se propone exponer de un modo accesible al lector no especializado una serie coherentemente articulada de los temas centrales de la ética, dividida en tres partes. La primera examina los conceptos generales y el método de esta disciplina, comenzando por la distinción entre moral positiva y ética, siguiendo por un análisis del lenguaje moral, del tipo de argumento al que se apea para emitir juicios morales, y concluyendo con un análisis de las propiedades generales de su objeto de estudio: las acciones y el procedimiento de elección y decisión basado en razones, por un lado, y la peculiaridad del conocimiento moral, por el otro. La segunda parte se concentra en una exposición en cuatro capítulos de las dos clases de teorías éticas fundamentales: las deontológicas y las teleológicas, tanto en sus fundamentos como en sus consecuencias para el sostén de los juicios morales. La tercera y última parte se interna, a modo de muestra, en tres de los innumerables temas de la ética aplicada: la pregunta por la felicidad, el derecho a la salud y el omnipresente rubro de la globalización y los derechos humanos.

Este libro es el fruto de la experiencia recogida por sus dos autores durante varias décadas de enseñanza universitaria de la disciplina en las universidades nacionales de La Plata, Buenos Aires y del Litoral. Por la repetida interacción con estudiantes que enfrentan por primera vez un cuerpo estructurado y consistente de temas de la ética como una disciplina objetiva y autónoma, los autores son conscientes de que tanto el escepticismo como el relativismo moral que se cultiva en general en la cultura filosófica de lengua española y, lamentablemente, también en la enseñanza tanto secundaria como superior, son un duro obstáculo que es necesario superar, si el expositor, sea como docente o como autor, quiere ser atendido y comprendido. Una vez más los autores están dispuestos a asumir ese desafío, esta vez ante un público más general, con

la confianza de que la solidez y profundidad de los argumentos que la investigación en ética ha desarrollado desde hace veinticinco siglos y que se ha consolidado en una disciplina filosófica consistente y autónoma, hoy indiscutida, serán también convincentes para los lectores que se acercan a ella sin prevenciones ni prejuicios.

Primer Parte

Los conceptos generales y el método de la ética

El libro de ética que se propone exponer se propone exponer de un modo accesible al lector no especializado una serie coherente y articulada de los temas generales de la ética, dividida en tres partes. La primera examina los conceptos generales y el método de esta disciplina, comenzando por la distinción entre moral positiva y ética, siguiendo por el análisis del lenguaje moral, del tipo de argumentación que se aplica para emitir juicios morales y concluyendo con un análisis de las propiedades generales de su objeto de estudio: las acciones y el procedimiento de elección y decisión basados en razones, por un lado, y la particularidad del conocimiento moral, por el otro. La segunda parte se concentra en una exposición en cuatro capítulos de las dos clases de teorías éticas fundamentales: las deontológicas y las teleológicas, tanto en sus fundamentos como en sus consecuencias para el resto de los juicios morales. La tercera y última parte se inspira a modo de muestra, en tres de los insuperables temas de la ética aplicada: la pregunta por la felicidad, el derecho o la justicia y el omnipresente rubro de la globalización y los derechos humanos.

Este libro es el fruto de la experiencia recogida por sus dos autores durante varias décadas de enseñanza universitaria de la disciplina en las universidades nacionales de La Plata, Buenos Aires y del Litoral. Por la repetida interacción con estudiantes que cursaban por primera vez un curso estructurado y consistente de ética como una disciplina objetiva y autónoma, los autores son conscientes de que tanto el escepticismo como el relativismo moral que se cultiva en general en la cultura filosófica de lengua española y, lamentablemente, también en la enseñanza tanto secundaria como superior, son un duro obstáculo que es necesario superar, si el expositor, sea como docente o como autor, quiere ser atendido y comprendido. Una vez más los autores están dispuestos a recibir ese desafío, esta vez ante un público más general, con

## Primera Parte

### Los conceptos generales y el método de la ética

El primer problema que involucra la moral y los criterios para distinguir de otras ciencias la sabiduría del lenguaje. Los siguientes capítulos tratan del método de la ética, de la distinción entre moral positiva y ética, del lenguaje moral, del tipo de argumentación que se aplica para emitir juicios morales y concluyendo con un análisis de las propiedades generales de su objeto de estudio: las acciones y el procedimiento de elección y decisión basados en razones, por un lado, y la particularidad del conocimiento moral, por el otro.

Comenzamos por la parte deontológica, se dice, por los conceptos básicos de la disciplina. Trataré en primer término el problema de distinguir entre los fundamentos de que se ocupa la ética, fin filosófico en general, y seguir con brevedad los fundamentos que son objeto de estudio de la moral que es un momento de partida, es decir, el contenido de la que determinará un modo de vida o el enfoque que se va a dar al estudio ético.

Comenzaré a fin de repetir lo que ya se ha dicho, pero también en las de ética que lo primero que es necesario hacer al hacer cosas son los fundamentos de los que se va a tratar. Y dice un punto de partida. Ahora bien, en filosofía el punto de partida no puede ser concebido por principios excesivamente abstractos ni excesivamente abstractos para el conocimiento ordinario. Fin ética, en tal, debe ser aquel que de alguna manera resulte el más accesible a la cultura filosófica de lengua española y, lamentablemente, también en la enseñanza tanto secundaria como superior, son un duro obstáculo que es necesario superar, si el expositor, sea como docente o como autor, quiere ser atendido y comprendido. Una vez más los autores están dispuestos a recibir ese desafío, esta vez ante un público más general, con

Cuál podría ser este punto de partida para poder determinar los fundamentos. Supongamos entonces que el punto de partida que vamos a tomar es el de la ética, piensa normalmente en situaciones que involucran un dilema tipo deontológico. Ahora bien, hay un gran número de dilemas posibles. Tomemos uno elemental: si aborrecer a un pariente

## Capítulo 1

### Moral positiva, moralidad y ética

El tipo de problemas que involucra la moral y los criterios para distinguirlos de otros ámbitos: la evidencia del lenguaje. Los significados habituales del término: distinción entre *moral positiva* y *moralidad*. Los códigos de conducta, el *éthos* y la moralidad crítica.

Comenzaremos por la parte sistemática, es decir, por los conceptos básicos de la disciplina. Trataremos en primer término el problema de distinguir cuáles son los fenómenos de que se ocupa la ética. En filosofía, en general, el distinguir con claridad los fenómenos que son objeto de estudio es mucho más que un mero punto de partida, es más bien el comienzo de lo que va a determinar de un modo decisivo el enfoque que se va a dar al estudio del problema.

Aristóteles afirma repetidas veces en su obra, no solamente en las de ética sino también en las de física, que lo primero que es necesario hacer es establecer cuáles son los fenómenos de los que se va a tratar. Y éste será nuestro punto de partida. Ahora bien, en filosofía el punto de partida no es ni puede ser comenzar por posiciones extremadamente abstractas ni extremadamente abstrusas para el conocimiento ordinario. En ética, en especial, debe ser aquél que de alguna manera resulte el más accesible a la reflexión.

¿Cuál podría ser este punto de partida para poder determinar los fenómenos? Supongamos situaciones cotidianas: es claro que cuando uno piensa en cuestiones de ética, piensa normalmente en situaciones que involucran un cierto tipo de conflictos. Ahora bien, hay un gran espectro de conflictos posibles. Tomemos uno elemental: si salimos con una pareja de

amigos y se nos presenta la alternativa entre ver una película de acción como quieren los maridos o una comedia, como quieren las esposas, tenemos, sin duda, una alternativa. Pero ¿es éste un conflicto moral? Veamos el ejemplo más de cerca. A fin de evitar posibles interpretaciones apresuradas o psicologistas de las relaciones de pareja, podemos reducir la elección a las alternativas que se le ofrecen a una misma persona. En efecto, alguien puede preguntarse si tiene ganas de mirar una película de acción o una comedia, y de este modo admitir que tiene un conflicto de preferencias, pero no un conflicto moral. Ya que no se plantea si uno de los dos polos de la elección está bien o está mal.

Complicemos un poco el ejemplo. Si el tiempo a destinar para ir al cine es el tiempo que se debería aplicar a una tarea urgente o al estudio, ya que hay que dar un examen al día siguiente, ¿hay un conflicto moral o no? La alternativa sería estudiar o ir al cine. Si sostenemos que aquí hay un conflicto moral, éste se daría en el interior de uno mismo. Entonces, como no hay relación con los otros, podemos decir que tampoco hay aquí un conflicto moral. Para ello, estaríamos utilizando un criterio, mediante el cual podemos decidir si existe o no un conflicto moral, y éste es el de la relación con los otros. En otros términos, para que haya un conflicto moral, una o ambas alternativas del conflicto tienen que tener una incidencia directa en los demás. En términos más generales, entonces, hablamos de un problema moral cuando se da un conflicto entre dos intereses. Ahora bien, como vimos, se puede dar un conflicto entre dos intereses contrapuestos en una misma persona. Por ejemplo: puedo tener ganas de ir al cine y, al mismo tiempo, tengo el interés de preparar el examen parcial para Ética, y aquí hay dos intereses contrapuestos: uno, que parte de una exigencia que yo me impongo con respecto al estudio; otro, que es el deseo que tengo en este momento de distraerme. Para determinar si se trata de un conflicto moral nos fijamos si hay dos individuos distintos involucrados en él. Sin embargo, uno podría pensar que, aunque se trate de la misma persona, podría haber también un conflicto moral, cuando hay una oposición entre el deber y el deseo. Ahora bien, si hablamos de *deber*, estaríamos forzados a pensar que se trataría de un deber que uno *se impone a sí mismo*. De modo que también en este caso tenemos un conflicto de intereses, sólo que aquí se da en una misma persona. Si admitimos que ese conflicto de intereses tiene un carácter moral, estamos admitiendo la exis-

tencia de un tipo especial de deberes: los deberes *para con nosotros mismos*. Ahora bien, la existencia de deberes para consigo mismo, así como la existencia de virtudes con respecto a sí mismo, es una herencia de la ética antigua que hoy en día está en discusión, porque no parece que sea propio del concepto del deber el asumir obligaciones con respecto a uno mismo, dado que es uno mismo el que puede dispensarse del cumplimiento de las obligaciones. Por tanto, el concepto de deber y el concepto de obligación en su forma más clara y lata tienen que ver con algún otro. Hemos hallado así una primera diferencia entre la ética antigua y la ética moderna en relación con la existencia de deberes para consigo mismo.

En efecto, gran parte de la ética de la Antigüedad tiene que ver con el tipo de virtudes con respecto a sí mismo. Tanto en Platón y Aristóteles, como en los estoicos y epicúreos, la cuestión de las virtudes respecto a sí mismo ocupa un lugar central dentro de la ética. En la ética de la modernidad este tipo de problema pasa a segundo plano, y el que ocupa el primer plano como núcleo del problema moral es el de la relación interpersonal. A pesar de ello, siempre debemos seguir confrontándonos con esta posibilidad de que efectivamente el campo de lo ético abarque más que aquel tipo de conflicto que se refiere exclusivamente a las interacciones; es decir, que de alguna manera involucre también aquello que tiene que ver con uno mismo. Volveremos a hablar de esta cuestión cuando tratemos la moral de la virtud.

Ahora bien, si hablamos de relaciones interpersonales, debemos seguir analizando qué tipo de relaciones es el que tenemos en vista, ya que hay una infinidad de relaciones interpersonales que no tienen carácter ético. ¿Qué es, pues, lo que se requiere para que en el ámbito interpersonal aparezca de un modo más preciso la dimensión moral? Tomemos un caso típico. Si uno hace una transacción comercial habitual, como por ejemplo tomar un taxi y si el trayecto del viaje es normal, el viaje termina, el pasajero paga el importe y allí se acaba la relación, que es por su especie una relación contractual. Ésta, entonces, no tendría de por sí ningún elemento de carácter moral. ¿Cuándo aparecería en ella un elemento de tipo moral? Por ejemplo, si el pasajero no quiere pagar el importe; o si el taxista, que tiene la obligación de conocer y de escoger el camino más directo a fin de que el pasajero llegue a su destino al menor costo posible en dinero y tiempo, hiciese desvíos innecesariamente por toda la ciudad.

El aspecto moral aparece allí donde el encuadre legal puede dejar márgenes para decisiones personales que deben ser regidas respetando determinadas reglas reconocidas por ambos. Y con esto ya estamos avanzando mucho, porque de inmediato nos preguntamos: ¿qué ocurre con estas reglas, cómo son estas reglas?

Supongamos que uno discute con el taxista porque éste lo ha llevado por un camino más largo y le ha cobrado más de lo que uno habitualmente paga. La forma en que haríamos la queja sería diciéndole: "Yo no estoy dispuesto a pagar; era su *obligación* conocer el camino más corto o el trayecto más rápido". Aquí estamos haciendo referencia, al decir "su obligación", a una obligación implícita conocida por todos, que por lo tanto es pública. Y si es pública, es compartida, y si es compartida puede ser formulada. Lo importante ahora es cómo puede ser formulada.

En primer lugar, hay que decir que se formulan a través de expresiones del lenguaje. El lenguaje es el intermediario mediante el cual se formula públicamente aquello en que consisten las obligaciones de cada uno que, por lo tanto, son compartidas. Es claro que estas obligaciones son de distinto nivel; hasta ahora estamos formulando esto del modo más sencillo posible, pero el hecho de que una obligación sea enunciada en un lenguaje que corresponde a la expresión de obligaciones, o, en otras palabras, la mera fórmula del lenguaje, no la convierte solamente por eso en una norma moral. Les doy un ejemplo: en el restaurante de una institución que existe en Buenos Aires, el Club Alemán, se exige a los hombres para permitirles la entrada que lleven corbata. Por lo tanto, existe allí una regla que reza así: "Es obligación de los comensales de género masculino tener puesta una corbata". Esta regla, si bien está formulada como una obligación, no se convierte por este solo hecho en una regla moral. Sin embargo, forma parte de una obligación, o de un cierto código de conducta dentro de las costumbres de un ámbito privado. Se pueden dar ejemplos de que las costumbres, especialmente en sociedades tradicionales, fijan positivamente los modos de comportarse a los cuales los miembros de esa sociedad deben atenerse. Quiere decir que de hecho el tipo de regla que involucra una conducta puede estar fijada por costumbres, y estas costumbres se transmiten de generación en generación, normalmente santificadas, garantizadas o sancionadas por algún tipo de respaldo religioso, y fijan, a veces de un modo muy severo o muy detallado, las con-

ductas de los individuos en determinadas situaciones de la vida. Estas reglas involucran de un modo muy directo el ámbito de lo moral. En la primera mitad de nuestro siglo, por ejemplo, había en sociedades como las de Argentina, España o Italia códigos muy severos para las manifestaciones de duelo. La familia en la que fallecía un deudo estaba obligada a llevar signos de duelo, los cuales eran muy detallados según fueran hombres o mujeres. Dicha obligación tenía la forma de una imposición social, imposición en el sentido de que el que rompía con esta regla se veía enfrentado al repudio de los demás miembros de la sociedad. Esto es un ejemplo de lo que conforma una costumbre en una sociedad, en este caso moderna, pero que proviene de un modo de vida tradicional. A medida que retrocedemos en el tiempo vamos encontrando múltiples ejemplos de códigos de conducta que reglamentan, a veces de manera minuciosa, cómo ha de ser el comportamiento de un grupo social, que puede estar determinado o por funciones o por pertenencias genealógicas o simplemente por formar parte de una cierta comunidad. Este fenómeno es aquél de donde proviene en realidad el término "ética". En efecto, en griego existe el término *éthos*, que significa "costumbre". A su vez hay otro término, *êthos*, que significa "carácter". Los dos términos están emparentados etimológicamente, pero además de la conexión lingüística, hay una conexión conceptual. En efecto, de acuerdo con Aristóteles, el carácter está formado por la costumbre. Y de este último (*êthos*), viene el término "ética", dado que el carácter en la tradición de la ética antigua luego de Aristóteles es supuesto como una condición previa para desarrollar una conducta adecuada a las normas vigentes, es decir, a las costumbres (*éthos*). En conclusión, ya en la concepción antigua de la ética está incorporada esta idea de *reglas implícitas*, que forman parte de lo que es desde el comienzo un medio común, público, puesto que al ser educados todos bajo la misma costumbre, ésta conforma lo común.

Por otra parte, cuando hablamos en sentido amplio de la moral, incluimos en ella también aquellas cuestiones que afectan a las concepciones generales de la vida que cada uno ha elegido para sí, e incluso, cuestiones que tienen que ver con ámbitos más restringidos. Por ejemplo, un director de una escuela, el presidente de un club, etc., pueden decir que en la institución que presiden hay una determinada *moral*, que en tal colegio existen ciertos principios morales, etc. Con ello hacen referencia a la exis-

tencia de reglas propias de conducta, las cuales no pretenden ser universales sino válidas únicamente para la institución en cuestión.

Se puede hablar, entonces, en un sentido restringido de "moral" cuando hace referencia a la moral de una determinada institución, a la moral de una familia, etc., es decir, en general, cuando se habla de un conjunto de preceptos que regla un código de conducta, que afecta a los miembros de un determinado grupo. Todo esto está dentro del ámbito de lo que podríamos llamar "moral positiva", que constituye un fenómeno propio de la sociedad humana, la cual integra en su interior lo que podemos denominar "la vida o el mundo moral". La vida moral involucra una parte considerable pero difusa de lo que es nuestro mundo, el mundo de nuestras relaciones que es el mundo de la vida moral.

Como ya señalamos, aquí estamos hablando de un modo vago y ambiguo. Sin embargo, en una acepción más restringida, que tiene en la pregunta formulada por la filosofía de la modernidad, en especial por Immanuel Kant, "¿qué debo hacer?", entendemos por "moral" en sentido estricto aquello vinculado exclusivamente con obligaciones. Y lo que tiene que ver con obligaciones, tiene que ver de alguna manera con principios o normas, de acuerdo con los cuales existen determinadas obligaciones. Es decir, las obligaciones no se dan en el aire. Dependen de un marco conceptual que las define. Y ese marco conceptual está dado por un conjunto de principios y normas. Este marco conceptual más estricto se separa de la moral positiva, porque pretende establecer un nivel consistente y homogéneo, válido para todos, de principios, de lo que llamamos "moralidad". Cuando hablamos de la *moralidad* de una acción, no estamos diciendo simplemente que esa acción responde a alguna concepción moral de un grupo, sino que estamos sosteniendo de alguna manera que la moralidad de la acción excede las convicciones individuales y puede ser sostenida objetivamente. Por tanto, al hablar de la moralidad de una acción estamos trazando un plano más universal y apuntando hacia una esfera consistente de normas universalmente válidas.

Resumiendo, tenemos por un lado la moral positiva, y hasta podríamos decir *las* morales positivas, porque en realidad se trata del conjunto de las convicciones morales que hay en una sociedad, que son múltiples. Por eso dependen de tradiciones culturales, familiares, religiosas, etc., que son irreductibles entre sí en tanto suponen el fenómeno de compartir de-

terminadas convicciones y determinados códigos de preferencias. Cuando hablamos de moralidad, en cambio, nos elevamos a un nivel mayor de abstracción, porque estamos suponiendo, por encima de las morales positivas, una moral *crítica*. Una moral crítica significa: "un conjunto consistente de principios y normas universalmente válidos".

Un tercer término que habría que esclarecer es, por último, el de "ética". Hemos visto ya su etimología y significado en griego, pero en el uso de las lenguas romances —es decir, tanto en el español, como en el italiano y en el francés—, y también en el inglés, "ética" se ha ido diferenciando de la familia de términos "moral" y "moralidad". Por supuesto, etimológicamente, el origen es el mismo, porque "moral" viene del término latino *mos*, cuyo plural es *mores*, que quiere decir "costumbre/s". En latín, este término fue adquiriendo a partir de Marco Tulio Cicerón un determinado matiz filosófico, porque fue Cicerón quien comenzó a utilizar el adjetivo *moralis*, que se deriva del sustantivo anterior, como el equivalente del griego *êthikós*. Para ese entonces, siglo I a.C., la familia de vocablos "ética", "ético", etc., había adquirido un significado filosófico más restringido, especialmente a partir de la difusión de las obras de Aristóteles, *Ética Nicomáquea* y *Ética Eudemia*, y de los tratados correspondientes de los filósofos estoicos, como Crisipo de Soloi, Panecio de Rodas, etc., significado que se relacionaba específicamente con la disciplina filosófica cuya tarea es la reflexión sobre los fenómenos de la moral. Y es bueno que lo dejemos así, que entendamos por el término "ética" fundamentalmente la disciplina filosófica, o, en todo caso, teórica, que pretende acceder de modo discursivo y reflexivo al fenómeno moral.

El hecho de que tomemos "ética" en este sentido tiene una ventaja adicional. Es que, si bien el fenómeno más inmediato del que se va a ocupar es el de la moralidad —esto es, de la moral crítica, de la moral en sentido estricto—, también, de un modo más amplio, puede ocuparse de aquello que, de alguna manera, no tiene que ver tan directamente con la obligación, sino con las otras cuestiones que, tradicionalmente, envuelven cuestiones morales, dentro de las preocupaciones de la vida moral. Pero, en todo caso, reservamos el término "ética" para aquellos estudios sistemáticos sobre la moralidad.

Uno podría preguntarse si la ética, entonces, no trata las cuestiones que tienen que ver con las elecciones personales, es decir con los proyec-

tos de vida, puesto que, según la definición dada, la ética reflexionaría solamente sobre los problemas de la moralidad, de las obligaciones, pero *no* sobre la *felicidad*. Para responder a esta cuestión, deberemos dar un pequeño rodeo. Si pensamos en el uso que se hace frecuentemente en la ficción del término "moral", entonces deberemos recordar que los literatos aplican el término a las situaciones críticas en las que un personaje se ve de alguna manera enfrentado a la elección de su vida, porque, por ejemplo, quiere romper con una vida de convenciones, adoptar una vida más sincera, etc. Éstos son, también, problemas de los que trata la ética, aunque no sean problemas de la moralidad en sentido estricto. Se trata de cuestiones que afectan la concepción de la *buena vida*, o, como se decía en la ética antigua, de la *eudemonía* o la *felicidad*. En efecto, la felicidad es el fin último al cual tendemos, y la pregunta abierta por la ética antigua, renovada recientemente por una nueva generación de filósofos morales, es la siguiente: *¿Cómo es necesario que un ser humano viva su vida?*

Ahora bien, cuando nosotros hablamos de "ética" estamos hablando de algo más, si bien esto es parte de lo que está en discusión en la disciplina filosófica. Como indicamos antes, la primera acepción de la ética como disciplina es la que remite a la reflexión sistemática y teórica sobre la moralidad; luego hemos visto que tampoco le son ajenas las cuestiones que tienen que ver con las concepciones de la buena vida, de la felicidad en sentido general. Por último, a comienzos de siglo existió una corriente filosófica, especialmente en los países anglosajones, que pretendía reducir el objeto de la disciplina al estudio teórico del *lenguaje moral*. En consonancia con esta última actitud, propusieron un cambio de denominación: ya no se trataría de "ética" sino de "*meta-ética*". En la actualidad esta posición ha quedado muy circunscripta en los estudios de filosofía moral, pese a lo cual legó una herencia importante a la ética de este siglo, a saber: que el estudio de los problemas lógicos, semánticos y pragmáticos del lenguaje moral, es decir, de las reglas lógicas y de los términos involucrados en nuestros juicios morales o, en general, los juicios de valor, es indispensable como paso previo al estudio de la ética normativa o sustantiva.

Pero, ya desde Sócrates, a quien todos consideramos el padre fundador de la reflexión filosófica sobre la moral, la meta de esta reflexión está constituida por la interpretación, la fundamentación, del punto de vista moral. Es decir, más allá de la descripción de las acciones que son las pres-

criptas por un determinado código moral que está vigente en una determinada sociedad o comunidad, la reflexión filosófica se pregunta *si ese código moral es válido*. En efecto, como lo muestran los diálogos socráticos, especialmente los primeros diálogos de Platón, Sócrates pretende que, cuando él pregunta a alguien acerca de qué es la virtud, su interlocutor le responda con algo más que las meras prescripciones que determinan las costumbres. De ahí que Sócrates continúe preguntando frente a estas respuestas: "*¿Y es eso bueno? ¿Y por qué es bueno? ¿En qué consiste en última instancia la virtud, la justicia, etc.?*". Como disciplina filosófica reflexiva, la ética toma como punto de partida los fenómenos morales cotidianos en el nivel fenoménico en el que se presentan, pero pregunta algo más, pregunta por los *criterios* para juzgar estos fenómenos morales. De ese modo, entramos en un ámbito distinto, que es el ámbito de la moralidad, el propiamente reflexivo o crítico.

Con esto hemos llegado a una primera distinción del ámbito fenoménico en general y de lo que es el punto de vista de la moralidad como disciplina crítica filosófica. A partir de este punto comienza lo que constituye nuestra problemática, la problemática de la ética como disciplina reflexiva, porque inmediatamente después de preguntarnos si el problema de la moralidad está bien comprendido al plantearlo en estos términos, surge una segunda pregunta acerca del método para establecer de un modo objetivo los rasgos más definitorios de las normas morales. Y esto supone escoger un enfoque que nos dé una perspectiva para establecer ciertos criterios básicos.

### Lecturas complementarias

- Brandt, R. B.: *Teoría ética*, trad. al cast. E. Guisán, Madrid, Alianza, 1982, cap. 1.  
 Guariglia, O.: *Moralidad: ética universalista y sujeto moral*, Buenos Aires, FCE, 1996, cap. 1.  
 Hudson, W. D.: *La filosofía moral contemporánea*, trad. al cast. J. Hierro Pescador, Madrid, Alianza, 1974, cap. 1.